



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 7 de febrero de 2025

Turnan a comisión del Congreso de Sonora iniciativa sobre no reelección para su análisis

• Legisladores expresan su postura sobre vivienda digna, voto femenino y presupuesto municipalista Hermosillo, Sonora; 6 de febrero de 2025.- El Pleno del Congreso de Sonora turnó a comisión la iniciativa en materia de no reelección, cuyo objetivo es fortalecer la alternancia en el poder. Además, se emitieron posicionamientos sobre la vivienda digna, el aniversario del voto femenino en los municipios y la importancia de un presupuesto municipalista para 2025.



La diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD) presentó una iniciativa de decreto que propone reformar la Constitución Política de Sonora, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal para eliminar la reelección en diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer la alternancia en el poder, evitar el clientelismo político y garantizar mayor imparcialidad, equidad de género y representatividad democrática en los procesos electorales. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis.

Posteriormente, la diputada Elia Sahara Sallard Hernández (Morena) presentó un posicionamiento en el marco del Día Nacional de la Vivienda, en el que resaltó la necesidad de garantizar el acceso a una vivienda de calidad para todas las familias sonorenses.

Asimismo, la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo (Nueva Alianza Sonora) conmemoró el 78° aniversario del voto femenino en los municipios, destacando la importancia de la participación política de las mujeres y la necesidad de seguir promoviendo políticas de equidad de género para asegurar su representación en la toma de decisiones.

Finalmente, el diputado Próspero Valenzuela Múñier (Morena) expuso la necesidad de fortalecer el presupuesto de ingresos y egresos para 2025 desde una visión municipalista. Señaló que es fundamental que los municipios cuenten con los recursos necesarios para mejorar la infraestructura, los servicios públicos y la calidad de vida de la ciudadanía.

La presidencia citó a sesión del Pleno del Congreso el martes 11 de febrero a las 11:00 horas.

Se cumplió en tiempo y forma con el proceso de elección extraordinaria del Poder Judicial: Ricardo Monreal Ávila

- Una vez enviada la lista por el Senado de la República, el INE podrá integrar las boletas de aspirantes, subraya

El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, afirmó que se cumplió en tiempo y forma con la fase del proceso de elección extraordinaria del Poder Judicial, para la elección de juzgadores.

Detalló que el Comité de Evaluación tenía que calificar la legalidad y la idoneidad de las personas elegibles; así lo hicieron los Comités, salvo el del Poder Judicial. “El Poder Legislativo y el Ejecutivo cumplieron en tiempo y forma, ya que el Judicial, por resolución del Tribunal Electoral, también fue insaculado y ya se tienen las listas definitivas”.

Subrayó que se tenía hasta el 6 de febrero, para aprobarla y enviarla al Senado, quien tiene a más tardar el 8 de febrero para aprobar las ternas definitivas que la Constitución y la ley establecen para participar, y remitirlas al Instituto Nacional Electoral (INE) a más tardar el 12 de febrero. A partir de este proceso se comenzará a integrar boletas con los nombres.

Apuntó que hay cerca de 200 recursos que han interpuesto personas, hombres y mujeres, que se sintieron excluidos indebidamente de las listas y que han acudido al Tribunal Electoral a demandar se le restituyan sus derechos políticos. En este caso será el Tribunal el que decida en los próximos días.

Destacó que de acuerdo con la Constitución no señala un número, ni un porcentaje de votación para que sea válida; sin embargo, hizo una invitación a la ciudadanía a acudir a las urnas a elegir a los jueces. “Yo voy a ir, porque es la primera vez en 200 años que ejerceremos un derecho democrático de elegir a nuestros juzgadores”.

Reiteró que la Constitución establece con mucha claridad que la elección se llevará a cabo el primero de junio, el porcentaje que se dé no se estipula, pero se estima que sea más del dos por ciento. Confió en que la población tendrá interés en ejercer su derecho a nombrar sus juzgadores.

Añadió que el Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de solicitar el auxilio de la fuerza pública, de los órganos de seguridad para cuidar la elección y que se lleve a cabo en paz y con tranquilidad.

Monreal Ávila pidió que el INE haga un esfuerzo extraordinario y que los tiempos oficiales que tiene el Estado puedan ser destinados a difundir y a promover la elección del 1 de junio.

Por otra parte, anunció que el próximo lunes la Comisión de Puntos Constitucionales iniciará el análisis de la iniciativa presidencial sobre maíz transgénico o maíces genéticamente modificados.

Indicó que para esta tarea la instancia legislativa se reunirá con la secretaria de Ciencia, Humanidades,

Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez y el titular de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegú, con el propósito de analizar el proyecto.

Dio a conocer que también se prevé en los próximos días un encuentro con la Secretaría de Energía y expertos en la materia para analizar la iniciativa presidencial y ésta pueda ser mejorada y enriquecida, a fin de sacar un buen dictamen.

Reiteró que la iniciativa no será aprobada de botepronto, sino que se dará una pausa para la reflexión y, en su caso, se modificará, toda vez que los maíces nativos son el principal alimento de los mexicanos durante milenios.

Respecto a las reformas constitucionales realizadas durante el anterior y actual gobierno, Ricardo Monreal reiteró que tienen como objetivo dar congruencia y consistencia a los reclamos actuales en temas como la austeridad republicana, elevar a política social “la más importante etapa que yo creo que no ha habido en la historia de México”, fomentar la participación directa como la revocación de mandato, la consulta popular y el Estado de bienestar.

Además, el derecho de las comunidades y pueblos indígenas, de las personas con discapacidad y de la tercera edad, a las madres solteras, de las personas, los jóvenes estudiantes. También se ha buscado organizar el Estado mexicano, en materia de salud, educación, campo; “sin embargo, faltan algunas reformas”.

Con relación a la denuncia en contra del diputado Cuauhtémoc Blanco, indicó que no ha llegado a la Cámara de Diputados y desconoce cuál es la causa que se le imputa, pero anunció que se le dará el seguimiento normal, “el que siempre damos a cualquier tipo de denuncias que se hacen en este caso”.

“No voy a prejuzgar, no adelanto juicios, no asevero inexactitudes, sino me espero a que se presente, y ya serán las comisiones pertinentes las que den paso al curso que se necesita en este tipo de procedimientos”, subrayó.

Afirmó que Morena apoya la ley y la justicia siempre y enfatizó que no conoce la denuncia. “No me gusta aventurarme ni hacerle al adivino de rancho para saber de qué se trata. Prefiero ver los documentos, la veracidad, las pruebas y todo lo que la Comisión tiene que determinar”.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10851-comunicado-2>

COMUNICADO

Publicado: 06 Febrero 2025



La Sala Superior del Tribunal TEPJF previó, en su ejecutoria SUP-JDC-8/2025 y acumulados, la posibilidad de que la Suprema Corte Justicia de la Nación rechazará el listado de candidaturas producto de la insaculación realizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, derivada de la propia insaculación de la máxima instancia judicial en materia electoral aquí mencionada; por lo que procede es:

"Para el caso del referido órgano jurisdiccional no apruebe los listados mencionados o no los someta a trámite se tendrá por actualizada la afirmativa ficta, por lo que, la Mesa Directiva del Senado de la República podrá remitir, de manera directa, las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral, para continuar con el procedimiento electivo, en el entendido que las personas que conformen la lista serán las candidaturas postuladas pro el Poder Judicial de la Federación."

La irresponsabilidad y mezquindad de la SCJN carece de efecto alguno ya que con su actuar de nula seriedad y profundamente faccioso se han condenado a la intrascendencia. Lo que haga o deje de hacer la Corte carece de todo significado rumbo a la elección de las personas juzgadoras a celebrarse el domingo 1º de junio de 2025.

Los candidatos del Poder Judicial tendrán un lugar en la boleta electoral e irán a la elección, por lo tanto, quienes fueron insaculados por la Mesa Directiva el jueves 30 de enero pasado, deben estar con la seguridad y certeza jurídica de que sus derechos político-electorales están salvaguardados y se enviarán al Instituto Nacional Electoral, porque son los candidatos del Poder Judicial Federal, por más que lo niegue la Suprema Corte. La actitud de ésta es profundamente hipócrita porque además tendrán 651 candidatos con inclusión automática (pase directo) que representan aproximadamente el 74% de las posiciones y cargos a elegir, en el citado proceso electoral.

Por consiguiente, el Poder Judicial tiene la doble vía de candidaturas para la histórica elección de junio 2025 en que se democratizará y transformará profundamente el Poder Judicial mexicano, por más esfuerzos que haga la SCJN para derribar o deslegitimizar tan relevante proceso. La Corte no entiende que perdió su oportunidad de jugar un papel relevante de este proceso inédito.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10847-el-proximo-martes-el-pleno-del-senado-atendera-el-dictamen-sobre-el-infonavit-fernandez-norona>

El próximo martes el Pleno del Senado atenderá el dictamen sobre el Infonavit: Fernández Noroña

Publicado: 06 Febrero 2025



- ***Afirma que ve difícil la aprobación de la reforma sobre la llamada "cobranza delegada".***

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, señaló que el próximo martes se discutirá y, en su caso, se aprobará la reforma del Infonavit, toda vez que se trata de una ley "prioritaria" y anunció que la Junta de Coordinación Política analiza la posibilidad de construir un acuerdo con todos los grupos parlamentarios, para hacer más eficaz el trabajo legislativo.

Afirmó que, si bien no se llevó a cabo la sesión de las comisiones unidas de Reordenamiento Urbano y Vivienda, y de Estudios Legislativos, por falta de quórum, no hay ninguna forma de que se detenga, pues es una reforma importante para su movimiento.

"El próximo martes, el Pleno va a atender ese tema. O sea, yo voy a ver con el presidente de la comisión y con los grupos parlamentarios que hagan su tarea", mencionó Fernández Noroña en entrevista.

Además, sostuvo que ve "difícil" la aprobación de la reforma sobre la llamada "cobranza delegada", dado que es un tema "muy controvertido" que "engatusa" a las y los trabajadores con créditos supuestamente accesibles y que acaban siendo una pesadilla.

Se entiende que se pueda descontar un porcentaje de salario por los créditos, "pero hay que ser muy cuidadoso con el salario de las personas trabajadoras", por lo que rechazó que pueda transitar en el Senado, "no le veo futuro", indicó.

Fernández Noroña agregó que, en el grupo parlamentario de Morena no han discutido dicha reforma, por lo que desconoce de dónde salió el tema, de ahí que no ve que existan las condiciones para que se apruebe.

Agregó que viene un paquete de 12 iniciativas en materia energética, "que es una profunda revolución", y con las cuales, la iniciativa privada del sector está de acuerdo, por lo que no hay ninguna crítica, ni deberían enfrentar ninguna resistencia.

Gerardo Fernández refirió que de las iniciativas, una tiene que ver con ingresos, que se mandó a la Cámara de Diputados dado que por ley les corresponde, y el resto lo revisarán en el Senado, razón por la cual, la Junta de Coordinación Política está analizando la posibilidad de construir un acuerdo con todos los grupos parlamentarios, una ruta de discusión para tratar de hacer más eficaz el trabajo legislativo, "sin que nadie renuncie a sus posturas, los debates y menos desgastantes las sesiones", añadió.

Adelantó que la próxima semana sostendrá una reunión con los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE), para dialogar sobre el proceso electoral del 1 de junio, una vez que hayan entregado las listas de las y los candidatos a jueces, magistrados y ministros.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 06 de febrero 2025

SOMETE EL PLENO DE LA CORTE A VOTACIÓN LA LISTA DE CANDIDATURAS QUE LE ENVIÓ EL SENADO DE LA REPÚBLICA

- *No se alcanzó la mayoría de 8 votos a la que se refiere el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial de la Federación*

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) sometió a votación la lista de candidaturas que le envió el Senado de la República, tras la insaculación que llevó a cabo para la selección de aspirantes al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación.

En sesión privada, celebrada este jueves 6 de febrero, se expusieron diversos puntos de vista de las ministras y los ministros presentes, y al someterse a votación, no se alcanzó la mayoría de 8 votos a la que se refiere el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial de la Federación.

Hacienda autoriza 800 mdp al INE para elección judicial

El Universal
JUEVES 06 FEB. 2025 - 10:02 P. M.

Este monto les permitirá la instalación de alrededor de 83 mil casillas seccionales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la distribución de 800 millones de pesos para el INE, como parte de la ampliación presupuestal solicitada para la elección judicial.

Fuentes del instituto señalaron que ya se abrió el sistema para este fin. Con esto podrán comenzar a distribuir el monto asignado que les permitirá la instalación de alrededor de 83 mil casillas seccionales.

Tras una reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum, las consejerías del INE pidieron una ampliación de mil 500 millones de pesos. Sin embargo, la Mandataria declaró que por el momento sólo disponen de 800 millones de pesos.

Batean a aspirantes excluidos

Pese a los errores en las listas y proceso de insaculación de la elección judicial, la Sala Superior del Tribunal Electoral rechazó las impugnaciones de aspirantes que fueron excluidos de las listas de los comités de evaluación y perdieron la oportunidad de competir por un cargo en la próxima elección.

Las magistraturas chocaron por distintos criterios sobre la exclusión de cientos de aspirantes, incluso algunos proponían repetir el proceso de insaculación para ciertos cargos debido a errores en los sorteos, pero las propuestas no pasaron.

Uno de los excluidos fue el exlegislador Roberto Gil Zuarth, quien buscaba contender como ministro de la Suprema Corte. El argumento fue que, si bien en algunos casos existieron errores, era inviable repararlos debido a que ya se realizó la insaculación por parte de los tres poderes.

Por tanto, se confirman las listas de idoneidad, así como los sorteos realizados para determinar las candidaturas que estarán en la boleta.

En uno de los casos se ordenó al Senado hacer una corrección de un aspirante, *"porque el cargo por el que se insaculó no correspondió al puesto por el que se inscribió originalmente para participar en el proceso de elección extraordinaria de personas juzgadoras por parte del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación"*.

Respecto a este caso, la magistrada Janine Otálora consideró que debía declararse nula la insaculación de este cargo, *"y no el efecto no puede ser ordenarle al Legislativo incluirlas en las listas de candidaturas en los cargos para los cuales alegan las actoras que se inscribieron al momento de presentar sus candidaturas"*.

"Es un derecho de la ciudadanía el participar en igualdad de condiciones en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación", sostuvo.

Por ello, propuso que se debe analizar cada caso concreto para determinar si se trata de una cuestión discrecional, errores atribuibles al comité y si ello implica una afectación a los aspirantes a un cargo que deban subsanarse.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón apuntó que los comités debieron justificar por qué excluyeron de las listas definitivas de insaculación a algunos perfiles que habían sido llamados a entrevistas, así como revisar la lista de personas idóneas para verificar que se integró a todas las que podían competir.

"Mi postura sobre este tema es que los comités de evaluación, si bien tienen una facultad discrecional que no está reglada, esto no implica que la puedan ejercer de manera arbitraria", dijo.

Celebra Congreso del Estado el primer Encuentro de Alcaldesas de Sonora, para recordar su historia

La actividad realizada en el Congreso de Sonora tiene como objetivo visibilizarlas y promover el fortalecimiento de las alcaldesas de Sonora y sus administraciones

Adal Navarro

En conmemoración del **decreto del 12 de febrero de 1947**, el cual dice que en las **elecciones municipales** podrán participar las **mujeres en igualdad de condiciones** que los varones con el derecho de votar y ser votadas, se llevó a cabo el **Primer Encuentro de Alcaldesas de Sonora**, con el fin de reunir a las **presidentas municipales** de la entidad.

La actividad realizada en el **Congreso del Estado de Sonora**, y encabezada por **Rebeca Irene Silva Gallardo**, presidenta de la **Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales**, tiene como objetivo visibilizarlas y promover el fortalecimiento de las **alcaldesas de Sonora y sus administraciones**.

De esta forma, en el marco de los **78 años de la conmemoración** de este decreto, Silva Gallardo durante la ceremonia homenajeó a **Alicia Arellano Tapia**, quien junto a **María Irene Ortiz Gastelum** fueran las primeras presidentas municipales de **Magdalena de Kino y Tubutama**, respectivamente.

Expresó que es motivo de alegría para el **Congreso de Sonora** poder disfrutar en el evento de la presencia de la ex presidenta municipal **María Irene Ortiz Gastelum**, quien fuese la primera mujer en ocupar este cargo en el estado de **1973 a 1976 en el municipio de Tubutama**.

"Este febrero 12 se cumplen **78 años del voto femenino en los municipios**, es muy importante recordar que el municipio es el primer nivel de gobierno con el que se tiene acercamiento con los ciudadanos" **Rebeca Irene Silva Gallardo**, presidenta de la *Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales*.

La legisladora también remarcó la importancia de **visibilizar la historia y los desafíos** que han enfrentado las **mujeres en la política municipal** a través de los años.

Por su parte, **María Irene Ortiz Gastelum** expresó que, "las mujeres somos **firmes y valientes** y podemos hacer más que los hombres".

Recordó que, en su época como **presidenta municipal el gobierno estatal** en turno no ayudaba a los **ayuntamientos chicos**, por lo que estos no podían hacer grandes cosas, sin embargo, aseguró que esto no fue un impedimento, pues logró hacer obras como **dotar de un techo a la iglesia de Tubutama** o la construcción de un **pozo para dotar de agua a ejidos cercanos**, entre otras.

De esta forma, la **presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales** destacó la notable participación de Ortiz Gastelum al servicio del pueblo en la política.

Proponen eliminar reelección de alcaldes, diputados, síndicos y regidores en Sonora

Por [Redacción](#)

6 febrero, 2025

Hermosillo, Sonora.- Una diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) propuso ante el Congreso de Sonora una iniciativa para prohibir la reelección de alcaldes, diputados, síndicos y regidores en la entidad.

Fue la legisladora Ana Gabriela Tapia Fonllem quien presentó una iniciativa de decreto que propone reformar la Constitución Política de Sonora, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal para eliminar la reelección en los cargos mencionados.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer la alternancia en el poder, evitar el clientelismo político y garantizar mayor imparcialidad, equidad de género y representatividad democrática en los procesos electorales.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis.

Cabe señalar que el miércoles 5 de febrero, en el marco del 108 Aniversario de la Constitución de 1917, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que enviaría al Congreso dos iniciativas de reforma para eliminar la reelección de alcaldes y diputados federales, así como para prohibir que familiares sucedan a otros en cargos públicos.

Proponen dar mil dólares a quienes denuncien a migrantes indocumentados en EEUU

Por Internet
6 febrero, 2025

Donald Trump sigue ganando adeptos dentro del Partido Republicano, y una nueva propuesta legislativa está avivando la polémica. Dos legisladores republicanos han presentado iniciativas para ofrecer recompensas a quienes denuncien a inmigrantes indocumentados en **Estados Unidos**, con el objetivo de incentivar la colaboración ciudadana en la detención de aquellos que se encuentren en el país de manera ilegal.

La propuesta más destacada proviene del estado de Misuri, donde el senador republicano **David Gregory** introdujo el proyecto de ley SB72 a finales del año pasado. Este proyecto establece que cualquier persona que proporcione información que conduzca a la detención de un inmigrante indocumentado podría recibir una recompensa de hasta 1.000 dólares. Además, la legislación propone la creación de un programa de "**cazarrecompensas**" que certificaría a ciudadanos para actuar como agentes que localicen y arresten a migrantes sin documentos, un enfoque que ha generado una fuerte reacción en la comunidad.

El proyecto de **Gregory** ha sido ampliamente criticado, especialmente por quienes argumentan que la medida podría exacerbar los problemas de discriminación racial y perfilamiento étnico en el país. La senadora estatal Barbara Washington, demócrata de **Kansas City**, expresó su preocupación por los posibles abusos, señalando que la ley fomentaría denuncias racistas basadas en el color de la piel o el dominio del inglés.

"No me digan que no va a suceder porque está sucediendo ahora", declaró Washington, durante un debate legislativo.

La Corte rechaza la lista de candidatos a juzgadores que le envió el Senado

Al no existir consenso, el Pleno rechazó la lista y notificará al Senado que el Poder Judicial no tendrá aspirantes; la Cámara Alta decidirá si la envía al INE



El pleno del máximo tribunal. Foto: SCJN

Por Diana Lastiri
jueves, 6 de febrero de 2025 · 14:30

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Por falta de consenso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó la lista de candidatos que le fue enviada por el Senado de la República, por lo que será el Senado de la República el que decidirá si los postula o no a nombre del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Fuentes federales confirmaron que en sesión privada en la que únicamente estuvieron presentes ocho ministros, Javier Laynez está de comisión y Margarita Ríos está de vacaciones, no se alcanzó la votación requerida por la reforma judicial para aprobar la lista de candidatos.

Dicha lista fue enviada por el Senado de la República en cumplimiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordenó sustituir al Comité de Evaluación de dicho poder para continuar con el proceso de selección pues este cuerpo colegiado lo frenó en cumplimiento a una suspensión definitiva concedida en un juicio de amparo.

Los perfiles que el Senado insaculó, por orden del TEPJF, no fueron evaluados previamente sobre su idoneidad para ocupar los cargos a los que quieren acceder en la elección de junio próximo.

Las fuentes consultadas detallaron que, durante la sesión, las ministras afines al gobierno federal, Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, votaron por aprobar la lista en su totalidad sin revisar los perfiles.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá pidió votar perfil por perfil para poder depurar adecuadamente la lista.

Al no existir consenso el Pleno rechazó la lista y notificará al Senado de la República que el PJF no tendrá candidatos.

Sin embargo, de acuerdo con la resolución del TEPJF el Senado puede decidir enviar de manera directa la lista de los candidatos insaculados al Instituto Nacional Electoral (INE) a nombre del Poder Judicial pese a que la reforma judicial no establece que si uno de los poderes no tiene candidatos esto obstaculice el proceso.

México ha recibido casi 11,000 migrantes deportados de EU a dos semanas de la llegada de Trump: Sheinbaum

México recibió a 10,964 migrantes deportados desde Estados Unidos desde el pasado 20 de enero, cuando Donald Trump asumió la presidencia de Estados Unidos por segunda vez, de las cuales 8,425 fueron compatriotas y 2,539 de otras nacionalidades, dijo la mañana de este viernes la presidenta Claudia Sheinbaum.



Por: **Reuters**

viernes 07 de febrero de 2025 - 09:37

México recibió a 10,964 migrantes deportados desde Estados Unidos desde el pasado 20 de enero, cuando **Donald Trump** asumió la presidencia de Estados Unidos por segunda vez, de las cuales 8,425 fueron compatriotas y 2,539 de otras nacionalidades, dijo la mañana de este viernes la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Una semana después de la llegada del mandatario republicano, Sheinbaum informó que desde entonces habían arribado al país 4,094 personas deportadas, también la mayoría mexicanas y varias de otros países. Entonces, la mandataria mexicana señaló que no había habido un aumento "sustantivo" de casos.

Durante la administración del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** (2018-2024), México llegó a recibir hasta a 6,500 migrantes deportados a la semana desde Estados Unidos, según cifras oficiales.

"Han salido vuelos de México a Honduras, ayer salió un vuelo, también van en transporte terrestre", explicó Sheinbaum este viernes, sobre lo que ha sucedido con algunos deportados. "Es voluntario, si así lo quieren, les acompañamos para que puedan ir a sus países de origen", dijo.

El gobierno de México ha estado bajo presión por las amenazas de Trump de imponer aranceles a sus productos si no detiene el flujo de migrantes y drogas, especialmente el fentanilo, a los Estados Unidos.

El lunes, el gobierno mexicano anunció el envío de 10,000 miembros de la Guardia Nacional a la frontera común para reforzarla.

Senado enviará al INE candidaturas a juzgadores de Poder Judicial pese a que Corte rechazó listado

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, calificó como “farsantes” a los ministros de la SCJN quienes rechazaron las listas, pues consideró que perfilaron candidaturas sin proceso de insaculación para que aparecieran en la boleta el 1 de junio.

06 de febrero, 2025

Por: **Redacción Animal Político**

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, insistió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) enviará al Instituto Nacional Electoral (INE) las listas de las candidaturas a juzgadores del Poder Judicial, luego de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó dicho listado**.

En un **videomensaje**, recordó que la Corte detuvo el proceso y el TEPJF dio el mandato a la Mesa Directiva para determinar que hiciera el sorteo con tómbola. **A pesar de que dicha institución realizó mediante su Comité de Evaluación**.

“Hoy, la SCJN rechazó el listado, no tienen vergüenza, están condenados a la intranscendencia por su irresponsabilidad y falta de ética porque es el listado que ellos hicieron su Comité de Evaluación, perfilaron candidaturas, hubo muchos circuitos de la SCJN por poner un ejemplo”, manifestó Fernández Noroña.

Aprobación por afirmativa ficta

A pesar de que la SCJN no aprobó los listados, se tendrá por actualizada la afirmativa ficta

“La Mesa Directiva del Senado de la República podrá remitir, de manera directa, las candidaturas insaculadas al INE, para continuar con el procedimiento electivo, en el entendido que las personas que conformen la lista serán las candidaturas postuladas por el Poder Judicial de la Federación”, señaló el legislador morenista.

El legislador morenista calificó como “farsantes” a los integrantes de la SCJN que rechazaron las listas, pues consideró que perfilaron candidaturas sin proceso de insaculación para que aparecieran en la boleta el 1 de junio.

“El Poder Judicial flaco favor le está haciendo a sus candidaturas porque con el descrédito que carga se lo comparte a personas, francamente hay personas valiosas, que va a ser muy duro para ellos el proceso de elección por todas estas atrocidades que está cometiendo el Poder Judicial”, consideró el senador de Morena.

Corte rechaza lista

La Corte rechazó una lista de **956 candidatos** que el Senado de la República sorteó, correspondientes al Poder Judicial para contender como jueces, magistrados y ministros el próximo 1 de junio.

En sesión privada, el listado enviado por el Senado no alcanzó los ocho votos necesarios para que la lista pueda enviarse al Instituto Nacional Electoral (INE) y se tomen en cuenta para las boletas de la elección judicial. Esta decisión dejaría al Poder Judicial sin representación de candidatos en las boletas, si este mañana viernes no envía al INE una lista avalada por ocho votos.

Congreso enviará lista al INE

Este supuesto fue abordado por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, días atrás, afirmando que, si la Corte no aprueba la lista, el Congreso podría enviarla directamente al INE.

Según confirmaron fuentes del Poder Judicial a Animal Político, el rechazo de algunos ministros al listado que envió el Senado se debió a que no estaba en sus facultades realizar el sorteo que, por ley, le correspondía al Comité de Evaluación del Poder Judicial.

El pasado 27 de enero, integrantes del **Comité de Evaluación del Poder Judicial** presentaron su renuncia con carácter de “inmediata e irrevocable” a la Suprema Corte, al asegurar que era inviable continuar con el proceso de selección de las y los candidatos que participarán en la elección judicial.